



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MAT.: APRUEBA BASES ESPECIALES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA "VACACIONES TERCERA EDAD SEXTO PERIODO".

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECERCIÓN

RESOLUCIÓN T.R. N° 60

30 DIC 2005

13

DEPART. JURIDICO	ENE 2006
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

SANTIAGO, 30 DIC 2005

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.224, de 1975; el Decreto Supremo N° 515 de 1977 y D.S. N° 176 de 2003 ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley 18.803; el Decreto Supremo N° 21, de 1990, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.083 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2006; la ley N° 19.886 y su Reglamento, D.S. N° 250, de 2004, Ministerio de Hacienda; y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio Nacional de Turismo, requiere encomendar a organismos privados, mediante contrato, el desarrollo del Programa "Vacaciones Tercera Edad Sexto Período", actividad que constituye una acción de apoyo al mejor cumplimiento de sus funciones y que no corresponde al ejercicio mismo de sus potestades.

2° Que, para esta contratación, se requiere llamar a propuesta pública debiendo regularse ésta por Bases aprobadas por Resolución del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, vengo en dictar la siguiente:

REFRENDACIÓN

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. OTO

TOTALMENTE TRAMITADO
11 ENE 2006 *in S*
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

TOMADO RAZON
[Signature]
6 - ENE 2006
Contralor General